

1. QUÉ ES

El Programa de Cumplimiento es uno de los elementos rectores de la estructura de gobernanza de Apex-Brasil, ya que consolida el sistema de gestión de la ética, representado por un conjunto estructurado de directrices y medidas institucionales destinadas a garantizar que la Agencia alcance plenamente su misión institucional y sus objetivos estratégicos. El respeto a la legislación y a las normas internas y externas que le son aplicables, así como un conjunto de medidas para prevenir, detectar, sancionar y remediar fraudes, actos de corrupción y otros ilícitos similares son fundamentales para que la Agencia pueda promover eficazmente las exportaciones, la internacionalización de las empresas brasileñas y la atracción de inversiones extranjeras de forma sostenible. Apex-Brasil está comprometida con los valores de conformidad, integridad, ética y transparencia, base para la consolidación de instituciones eficaces en defensa del interés público y de una sociedad justa, democrática e inclusiva.

Es importante aclarar que, para los fines de este Programa, la palabra "cumplimiento" está siendo utilizada más allá de su traducción literal de "conformidad", abarcando una amplia gama de temas, tales como: combate al fraude, corrupción, conflictos de intereses, nepotismo, tráfico de influencias, entre otros ilícitos similares; ética; gestión de riesgos; control interno; seguridad de la información; protección de datos; canal de denuncias; gestión de la disciplina; transparencia; y otros temas relacionados con la protección de la imagen y reputación de Apex-Brasil.

La palabra "integridad" revela valores relacionados con la honradez, la rectitud y la imparcialidad. Se refiere a la capacidad de actuar de acuerdo con principios éticos, incluso ante retos o situaciones difíciles y complejas. Las personas íntegras siguen las normas de la sociedad y actúan con honestidad, es decir, tener integridad es observar las normas y los valores éticos. En general, la integridad es esencial para el buen funcionamiento de cualquier sociedad u organización y, en este caso, de Apex-Brasil.

Lo cierto es que las palabras "cumplimiento" e "integridad" se complementan y deben entenderse siempre juntas para alcanzar los objetivos establecidos en el punto 3 de este Programa de Cumplimiento. A veces sólo hablamos de conformidad, cuando en realidad estamos hablando de conformidad e integridad.

2. BASE LEGAL Y REGLAMENTARIA

Considerando la naturaleza de derecho privado de Apex-Brasil, el origen público de sus recursos y su actuación en Brasil y en el exterior, el Programa de Cumplimiento de la Agencia tiene como referencias legales y normativas el Derecho Privado y el Derecho Público Nacional e Internacional, y se estructura de forma híbrida, incorporando las mejores prácticas de los sectores privado y público.

La base legal y normativa externa, que orienta y sirve de referencia para las mejores prácticas en la implementación del Programa de Cumplimiento de Apex-Brasil es principalmente la siguiente:

1. Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988;
 2. Ley nº 10.668, de 14 de mayo de 2003 - Autoriza la institución de Apex-Brasil;
 3. Decreto nº 4.584, de 5 de febrero de 2003 – Instituye la Apex-Brasil;
 4. Consolidación de las Leyes del Trabajo - CLT, aprobada por el Decreto-Ley nº 5.452, de 1 de mayo de 1943;
 5. Ley nº 12.846, de 1º de agosto de 2013 - Ley Anticorrupción;
 6. Decreto Federal nº 11.129, de 11 de julio de 2022 - Reglamenta la Ley Anticorrupción;
 7. Decreto-Ley nº 2848, de 7 de diciembre de 1940 - Código Penal Brasileño;
 8. Ley nº 9.613, de 03 de marzo de 1998 - Delitos de "blanqueo" u ocultación de bienes, derechos y valores; y prevención de la utilización del sistema financiero;
 9. Decreto nº 9.203, de 22 de noviembre de 2017 - Política de Gobernanza.
- Programas de integridad;
10. Decreto nº 7.203, de 4 de junio de 2010 - Prohibición del nepotismo;
 11. Ley nº 8.429, de 2 de junio de 1992 - Ley de Improbidad Administrativa;
 12. Ley nº 8.137, de 27 de diciembre de 1990 - Delitos contra el Orden Fiscal y Económico y contra las Relaciones de Consumo;
 13. Ley nº 7.492, de 16 de junio de 1986 - Delitos contra el Sistema Financiero Nacional;
 14. Ley nº 12.813, de 16 de mayo de 2013 - Conflicto de Intereses;
 15. Ordenanza de la CGU nº 909/2015, de 07 de abril de 2015 - Evaluación de los Programas de Integridad Corporativa;
 16. Instrucción Normativa Conjunta CGU/MPOG nº 01/2016, de 10 de mayo de 2016 - Controles Internos, Gestión de Riesgos y Gobernanza en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal;
 17. Ordenanza de la CGU nº 1.089/2018, de 25 de abril de 2018 - Directrices para que los organismos y entidades de la Administración Pública Federal adopten procedimientos de estructuración, ejecución y acompañamiento de sus programas de integridad;
 18. Ordenanza CGU nº 1.163/2019, de 20 de marzo de 2019 - Establece la estructura de gobernanza de la Gestión de Riesgos y del Programa de Integridad de la Contraloría General de la Unión (CGU);
 19. Ordenanza Normativa Conjunta nº 6/2022 CGU/Secretaría de Transparencia y Prevención de la Corrupción, que actualiza el Manual Práctico de Evaluación de Programas de Integridad en Procesos de Rendición de Cuentas Administrativas (CGU), de 3 de septiembre de 2018;
 20. Ley nº 12.527, de 18 de noviembre de 2011 - Ley de Acceso a la Información - LAI;
 21. Decreto número 7.724, de 16 de mayo de 2012 y modificaciones posteriores - Reglamento de la LAI;
 22. Ordenanza Conjunta CGU/Ministerio de Economía nº 2, de 24 de febrero de 2021 - Regula las obligaciones de transparencia activa a ser cumplidas por las entidades con personalidad jurídica de derecho privado constituidas como servicios sociales autónomos, receptoras de contribuciones sociales;
 23. Ley nº 13.709, de 14 de agosto de 2018 - Ley General de Protección de Datos Personales - LGPD; y
 24. Decreto nº 10.795, de 13 de septiembre de 2021 - Programa de Integridad de la Presidencia de la República.

Las principales normas internas de la Agencia relativas al Programa de Cumplimiento son:

- ✓ Contrato de Gestión;
- ✓ Planificación Estratégica;
- ✓ Presupuesto del Programa;
- ✓ Estatuto de Apex-Brasil;
- ✓ Reglamento Interno de Apex-Brasil;
- ✓ Código de Ética;
- ✓ Plan Estratégico Cuatrienal de Apex-Brasil;
- ✓ Política de Gestión del Sistema Normativo Interno;
- ✓ Política de seguridad de la información y las comunicaciones;
- ✓ Política de gestión de riesgos;
- ✓ Política de acciones legales;
- ✓ Política de Auditoría Interna;
- ✓ Instrucción Normativa Apex-Brasil (INA) nº 046, que trata de la Oficina del Defensor;
- ✓ INA nº 048, que trata del Proceso de Investigación Interna;
- ✓ INA nº 049, que trata del Código Disciplinario;
- ✓ INA nº 063 - *Diligencia Debida* de Integridad.

Las listas anteriores no deben considerarse exhaustivas. Otras leyes y reglamentos internos y externos, nacionales e internacionales, pueden influir en la implementación, ejecución y monitoreo del Programa de Cumplimiento de Apex-Brasil.

El conocimiento y la observancia de estos documentos aportan para el compromiso de todos con el fortalecimiento del entorno de Conformidad e Integridad de la Agencia, en particular con la prevención y la lucha contra el fraude y la corrupción, con tolerancia cero para cualquier tipo de conducta indebida.

3. OBJETIVOS

La Apex-Brasil tiene el deber legal de implantar su Programa de Cumplimiento, de acuerdo con el artículo 12 de su Escritura de Constitución. Este Programa se basa en los pilares enumerados en dicho artículo, que deben guiar su desarrollo, ejecución y seguimiento continuo.

El artículo 12 de la Escritura de Constitución de Apex-Brasil revela que el Programa de Cumplimiento de la Agencia tiene por objeto, entre otras cosas, implantar políticas y una cultura de Conformidad e Integridad orientadas al cumplimiento del Sistema Normativo de la Agencia, de las normas externas y de otros reglamentos aplicables, así como a la prevención, detección, sanción y remediación de actividades ilícitas.

Para ello, el Programa de Cumplimiento de Apex-Brasil tiene los siguientes objetivos

1. Garantizar la conformidad legal y reglamentario;
2. Proteger la reputación y la imagen de la Agencia;
3. Contribuir al fortalecimiento de la identidad institucional, de los valores y del Código de Ética de Apex-Brasil;

4. Incorporar la gestión de la conformidad, la integridad, el riesgo y la transparencia a la rutina de la Agencia, difundiendo la cultura del Cumplimiento y la Integridad; y
5. Aclarar las funciones y responsabilidades de las distintas actividades de Conformidad e Integridad.

4. A QUIÉN SE APLICA

El Programa de Cumplimiento se aplica a todos los niveles jerárquicos de Apex-Brasil y debe, de acuerdo de la Escritura de Constitución de la Agencia, guiar el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración (CDA), del Consejo Fiscal (CFA) y de la Dirección Ejecutiva (DIREX), así como el de sus empleados, pasantes, colaboradores, socios, clientes y proveedores, en Brasil y en el exterior.

Las Oficinas de Apex-Brasil ubicadas en el exterior también deben guiarse por este Programa de Cumplimiento, pudiendo incorporar normativas y procedimientos complementarios sobre integridad, conformidad, ética y transparencia, de acuerdo con la legislación local aplicable y con la orientación y supervisión del área responsable de la gestión del Programa de Cumplimiento de Apex-Brasil.

Es importante destacar que todos los miembros del equipo de ApexBrasil tienen un rol activo en la creación del entorno de Cumplimiento de la Agencia, y deben promover, a través de sus acciones, el comportamiento esperado.

5. ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APEX-BRASIL

El principal pilar del Programa de Cumplimiento es el compromiso del Presidente y los Directores de apoyar la implantación, la ejecución y el monitoreo del Programa, bien como llevar a cabo la gestión y los negocios de la Agencia con integridad, siguiendo los más altos estándares éticos, de conformidad y de transparencia.

Según lo dispuesto en la Escritura de Constitución de ApexBrasil, es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva (DIREX) someter el Código de Ética y de Conducta para la aprobación del Consejo Deliberativo (CDA). También les corresponde aprobar el Código Disciplinario y el Programa de Cumplimiento, además de otras normativas relacionadas con los temas del Programa. A la DIREX aún compete la responsabilidad de asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos necesarios para la implementación y el mantenimiento del Programa de Cumplimiento en la rutina de la Agencia.

El Presidente y los Directores aseguran la actuación independiente de los empleados indicados para llevar a cabo análisis, aplicación y/o mantenimiento de la integridad, la conformidad, la ética y la transparencia, en el ámbito de ApexBrasil, no admitiendo represalias, sanciones y/o despidos arbitrarios derivados del ejercicio regular de sus atribuciones.

La DIREX es la instancia encargada de iniciar y tomar decisiones sobre los Procesos de Investigación Interna y las investigaciones llevadas a cabo por agentes externos, tanto en el país como en el extranjero, en relación con los empleados de la Agencia. Conforme lo establecido en la Escritura de Constitución de ApexBrasil, en casos de investigación que involucren a miembros de la DIREX, del CDA y/o del CFA, el CDA asumirá ese rol, excepto cuando esté involucrado el propio Presidente del CDA, en cuyo caso su conducta será investigada y juzgada por la Comisión de Ética Pública, de la Presidencia de la República.

GERENCIA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

La Gerencia de Integridad y Cumplimiento (GIC) es el área responsable de la elaboración, actualización y coordinación general del Programa de Cumplimiento; de proporcionar orientación interna y externa en relación con la observancia y la aclaración de dudas relacionadas con el cumplimiento; de la gestión de los riesgos de integridad y de sus controles internos; de llevar a cabo la de Debida Diligencia de Integridad de los directores, empleados, socios, clientes y proveedores; de la gestión de la Oficina del Defensor y la atención al ciudadano; de la gestión del entorno de transparencia; y de realizar la Auditoría Interna de la Agencia. Para llevar a cabo esas actividades, la GINT cuenta en la estructura organizativa de la Agencia con la Coordinación de Prevención, Oficina del Defensor y Transparencia (CPOT) y con la Coordinación de Auditoría Interna (CAI) y la Coordinación de Gestión de Riesgos (CGR).

No conformidades, ilícitos y desviaciones de conducta

Los comportamientos no conformes a la ley, a los reglamentos, a las normas disciplinarias o éticas, identificados por la Gerencia de Integridad y Cumplimiento durante la monitorización continua del ambiente o comunicados a ella a través del canal de la Oficina del Defensor de ApexBrasil, serán encaminados para investigación interna o externa, de acuerdo con la reglamentación específica.

Canal de denuncias

La Oficina del Defensor de Apex-Brasil es el canal oficial para recibimiento de denuncias internas y externas sobre prácticas de corrupción, fraude, actos ilícitos y violaciones a las leyes, a las normativas externas aplicables y normas internas, operativas y éticas, o sobre otras conductas inapropiadas que se observen en relación con el Programa de Cumplimiento de la Agencia.

Las denuncias y otras manifestaciones dirigidas a la Oficina del Defensor deben registrarse a través de la Plataforma Integrada de la Oficina del Defensor y Acceso a la Información - Fala.BR (<https://falabr.cgu.gov.br/>).

Si tiene alguna pregunta sobre cómo utilizar la Plataforma u otras cuestiones relacionadas con las manifestaciones, la Oficina del Defensor está disponible en dirección de correo electrónico: ouvidoria@apexbrasil.com.br, por teléfono: (61) 2027-0202 - Opción 9, o, personalmente, en la sede de Apex-Brasil, en su horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 12:30 y de 14:00 a 18:30, con excepción de los días festivos y de receso observados por la Agencia.

Antes de contactar la Oficina del Defensor, los empleados deben primero exponer sus preocupaciones a sus gestores, que son los responsables de asegurar el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones legales y normativas relacionadas con la gestión y con los negocios de sus respectivas áreas, asociados a las actividades en Apex-Brasil.

Sin embargo, en circunstancias en las que se requiera privacidad o en las que no obtenga respuesta de los gestores, la Oficina del Defensor de ApexBrasil deberá ser contactada.

Las reclamaciones y denuncias recibidas por la Oficina del Defensor de ApexBrasil recibirán un tratamiento confidencial.

En el caso de denuncias, se pone garantizado el anonimato, conforme una norma interna específica. Por lo tanto, este canal debe ser utilizado con responsabilidad y seriedad.

Además, no serán permitidas represalias contra ninguna persona que informe una preocupación de buena fe a la Oficina del Defensor de ApexBrasil.

Transparencia

Es responsabilidad de la Gerencia de Integridad y Cumplimiento, a través de la CPOT, celar por la transparencia de la gestión de Apex-Brasil, asegurando que las informaciones y los documentos relacionados con la gobernanza, administración y negocios de la Agencia y otros estipulados por ley y normas internas o externas estén debidamente publicados en el sitio web oficial y/o intranet de la Agencia, de forma a posibilitar la acción del control social y de los órganos externos e internos de auditoría y monitoreo.

La integridad y la transparencia de las informaciones son fundamentales para el fortalecimiento del entorno de cumplimiento. En este contexto, Apex-Brasil se compromete a mantener un diálogo transparente, respetuoso y proactivo con todas las partes interesadas, con especial atención a las normas y a la legislación vigentes.

En esta línea, la DIREX se compromete a aprobar la Política de Datos Abiertos de Apex-Brasil, responsabilidad del Comité de Gestión de Datos, Información y Conocimiento (CGDATA), con el objetivo de organizar y estandarizar los procesos de publicación de datos abiertos de la Agencia, para garantizar una mayor disponibilidad, acceso, calidad y amplia reutilización de los datos abiertos por parte de los órganos de control, la sociedad y los propios colaboradores de Apex-Brasil.

Auditoría interna

La Gerencia de Integridad y tiene, además, como atribución, evaluar, a través de auditorías internas regulares (en observancia al Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna - PAINT), entre otros aspectos, la observancia al Programa de Cumplimiento por todos los involucrados. Esta atribución es desempeñada a través de la CAI.

Estos procesos de evaluación pretenden identificar si los diversos pilares del Programa (soporte de la alta dirección, evaluación de riesgos, cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, y Disciplinario, efectividad de los controles internos y del canal de denuncias, entre otros) están funcionando según planeado, si los efectos esperados de concienciación de los empleados se están materializando y si los riesgos identificados antepasadamente se están mitigando según lo previsto y/o si nuevos riesgos han surgido en el pasar de las operaciones.

Gestión de riesgos

La Gerencia de Integridad y Cumplimiento es responsable de mejorar el proceso de toma de decisiones mediante la gestión de los procesos y riesgos implicados en la actividad de Apex-Brasil. También es responsable de establecer la gobernanza del sistema normativo interno de la Agencia, con un enfoque de excelencia en la gestión estratégica.

La gestión de riesgos es indispensable para que el Programa de Cumplimiento sea eficiente y eficaz. Por lo tanto, cualquier ocurrencia que amenace la integridad, la conformidad, los principios éticos y la transparencia debe ser detectada y las medidas de tratamiento establecidas, todo ello en línea con la Política de Gestión de Riesgos aprobada por DIREX, que es responsable de definir el apetito de riesgo de Apex-Brasil.

Actuación Integrada

Por tanto, a la vista de las funciones expuestas, el ámbito y alcance del trabajo de la Gerencia de Integridad y Cumplimiento se alinearán e integrarán con las funciones del resto de áreas de la Agencia, con el objetivo de complementar las funciones y responsabilidades de las principales líneas de actuación en materia de gestión de riesgos y controles internos, de acuerdo con su finalidad y competencias normativas.

Esta propuesta de actuación integrada objetiva preservar la estructura de gobernanza que permea las demás áreas de Apex-Brasil, así como sostener los esfuerzos que tienen funciones o atribuciones similares o complementarias en un propósito común. La definición de funciones y responsabilidades entre las áreas aliadas con el Cumplimiento también tiene como objetivo evitar conflictos de intereses, duplicación de trabajos, superposición de actividades y esfuerzos en la búsqueda del cumplimiento de la misión y visión de las áreas de Apex-Brasil.

Entre las diversas sinergias existentes entre la Gerencia de Integridad y Cumplimiento y las demás áreas de la Agencia, se destacan aquellas relacionadas con las Gerencias siguientes:

GESTIÓN JURÍDICA

Es el área responsable de verificar la conformidad legal y normativa de los procedimientos internos de Apex-Brasil y de asesorar jurídicamente a las demás áreas sobre decisiones de cumplimiento e integridad, tales como dudas sobre actos y procedimientos en procesos de investigación interna; conformidad con la legislación internacional en casos de comportamientos no conformes, ilícitos y/o no éticos de empleados de las Oficinas de Apex-Brasil en el exterior; adecuación de la *Diligencia Debida*

de Integridad en relación a la Consolidación de las Leyes Laborales (CLT), entre otros.

COMISIÓN DE ÉTICA

Es la guardiana del Código de Ética de Apex-Brasil y su principal función es velar por su cumplimiento, a fin de educar, sensibilizar y concienciar a los empleados y pasantes, en Brasil y en el exterior, sobre la importancia de respetarlo.

Los miembros de la Comisión de Ética también tienen la tarea de participar, cuando se les solicite, en Procesos de Investigación Interna que involucren a empleados de la Agencia, derivados de denuncias de comportamientos no conformes, ilícitos, no éticos o que perjudiquen la imagen, la reputación y/o el patrimonio de Apex-Brasil. El objetivo de estos procesos es garantizar la verificación de los hechos, la identificación de responsabilidades y, si es necesario, la sugerencia de sanciones y/o acciones de mejora adecuadas.

Corresponde además a la Comisión establecer criterios para tratar situaciones no previstas en el Código de Ética, dirimir situaciones controvertidas, resolver dilemas éticos, con excepción de los casos de "Conflictos de Intereses", que son de competencia consultiva de la Gerencia de Integridad y Cumplimiento.

La Comisión es responsable de elaborar y modificar su Reglamento Interno.

COMITÉ DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Es el grupo responsable de asegurar la preservación de la confidencialidad, de la integridad y de la disponibilidad de las informaciones de ApexBrasil. También está bajo la responsabilidad del Comité la elaboración, actualización y difusión de la Política de Seguridad de la Información y Comunicación y otras normas internas relacionadas, de manera a sensibilizar, concienciar y entrenar los empleados, pasantes y colaboradores en Brasil y en el extranjero.

El Comité también es responsable de elaborar y modificar su Reglamento Interno.

La Gerencia de Integridad y Cumplimiento, la Gerencia Jurídica, la Comisión de Ética y el Comité de Gestión de Seguridad de la Información y Comunicación son dotados de autonomía, independencia e imparcialidad, con vistas al óptimo desempeño de sus respectivas competencias. Es esencial que estas áreas dispongan de recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos suficientes para el pleno funcionamiento del Programa de Cumplimiento.

En la estructura organizacional de Apex-Brasil, jerárquicamente, las Gerencias de Integridad y Cumplimiento y Jurídica se reportan funcionalmente a la Dirección Ejecutiva de Apex-Brasil, con posibilidad de acceso directo a los Consejos Deliberativo y Fiscal de la Agencia cuando sea necesario para asegurar la reputación e integridad de la Agencia, en el uso de sus atribuciones. Administrativamente, están vinculadas a la Presidencia.

6. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

a. EQUIPO APEX-BRASIL

El Programa de Cumplimiento de Apex-Brasil aplica el modelo de las "Tres Líneas" del Instituto de los Auditores Internos - IIA (Institute of Internal Auditors), de manera que todos tengan sus papeles definidos en la gestión de los riesgos y los controles internos de la Agencia. Estas líneas de actuación sirven de base para que la Agencia actúe de forma eficaz y efectiva en el cumplimiento de su misión institucional y objetivos estratégicos, preservando su imagen y reputación.

Cada una de estas líneas de actuación desempeña un papel diferenciado dentro de la estructura de gobernanza de la Agencia, actuando de forma interdependiente y simultánea.

Los miembros de los Consejos Deliberativo y Fiscal y de la Dirección Ejecutiva de la Agencia son los principales destinatarios de las "Tres Líneas" de gobernanza y los mejor situados para garantizar la aplicación del modelo a los procesos de gestión de riesgos y control interno de Apex-Brasil.

Las Tres Líneas de Apex-Brasil son:

1ª Línea: Actividades de Gestión y Negocios

Gerencian y tienen propiedad sobre los riesgos y los controles internos que les son aplicables.

La primera línea contempla todas las unidades organizacionales, tanto de la actividad principal como de apoyo, que son responsables por los controles internos de sus respectivas áreas, con vistas a mantener la conformidad de las actividades bajo su atribución.

Los empleados son los responsables primarios por identificar, evaluar, controlar y reportar los riesgos de sus áreas al área responsable por la Gestión de Riesgos en Apex-Brasil, de acuerdo con las leyes y normas internas o externas aplicables, así como implementar acciones preventivas y correctivas para resolver deficiencias en los procesos, mitigar riesgos que estén por encima del apetito de DIREX, implementando los respectivos controles internos en sus áreas.

Además de garantizar que sus procesos y servicios se adhieran a las Normas de Cumplimiento e de Integridad, la 1ª Línea debe cumplir las recomendaciones de la 2ª y 3ª líneas de forma oportuna y completa para que la mitigación de riesgos sea efectiva.

2ª Línea: Actividades de Cumplimiento y Gestión de Riesgos

Supervisan y monitorean continuamente los procesos de gestión de riesgos, buscando la prevención y remediación.

La segunda línea se compone de actividades complementarias a las de la primera línea y centradas en cuestiones relacionadas con los riesgos, con el objetivo de proporcionar conocimientos especializados, herramientas y metodologías, apoyar, supervisar y cuestionar en cuanto a la gestión de riesgos y la efectiva implementación de los controles internos.

Las áreas de 2ª Línea son independientes de las áreas de gestión y negocios de la 1.ª Línea y actúan como facilitadoras en la implementación de prácticas eficaces de gestión de riesgos (por ejemplo: conformidad con leyes, normas, regulaciones y comportamiento ético aceptable; control interno; seguridad de la información y tecnología; sostenibilidad; y evaluación de calidad), así como brindan soporte a las áreas de gestión y negocios de manera consultiva.

También son responsables de probar, monitorear y evaluar la adherencia a la ley y las normas internas o externas, manteniendo los estándares éticos, de conformidad, integridad y transparencia en consonancia con los principios, directrices y apetito al riesgo adoptados por la Apex-Brasil, a través de la Escritura de Constitución, del Código de Ética, del Programa de Cumplimiento, de la Política de Gestión de Riesgos y de la Política de Seguridad de la Información y de la Comunicación, así como de informar sistemática y oportunamente de los resultados de sus análisis en relación con estas cuestiones a la Dirección Ejecutiva y a los Consejos Consultivo y Fiscal de la Agencia.

En Apex-Brasil, la 2ª Línea es compuesta por las Gerencias de Integridad y Cumplimiento y Jurídica, así como por la Comisión de Ética y el Comité de Gestión de Seguridad de la Información y Comunicación, cada uno de ellos encargado de monitorear los riesgos y los controles internos relacionados con sus objetivos y competencias reglamentarias.

3ª Línea: Auditoría Interna

Proporciona evaluaciones independientes a través de la supervisión aleatoria y temporal.

El perfecto funcionamiento de todo el ciclo de gestión de riesgos y controles internos en Apex-Brasil es verificado por la Auditoría Interna, constituyendo la 3ª Línea.

La Auditoría Interna realiza verificaciones periódicas e independientes, centrándose en los riesgos a los que está expuesta la Agencia, evaluando las acciones de gestión de riesgos y la adecuación de los controles internos mediante la verificación de su calidad, suficiencia, cumplimiento y efectividad.

Las conclusiones de la Auditoría Interna, así como las recomendaciones emitidas para mitigar las deficiencias detectadas, son reportadas a los gestores propietarios de los procesos evaluados al final de los trabajos.

La Auditoría Interna tiene además el rol de suministrar a la Dirección Ejecutiva y a los Consejos Deliberativo y Fiscal de la Agencia evaluaciones abarcadoras, independientes y objetivas en relación con los riesgos y controles internos de la Agencia.

La independencia de esta línea permite a Auditoría Interna revise, de manera sistemática, la eficacia de las dos primeras líneas, contribuyendo a su mejora.

Sistema Integrado de Control Interno de ApexBrasil

Como puede ser verificado anteriormente, el Sistema de Control Interno de la Agencia está formado por un conjunto de actores y acciones que, de forma coordinada y de acuerdo con sus finalidades y competencias normativas, contribuyen a un mismo fin, que es garantizar que los bienes y recursos de Apex-Brasil se utilicen adecuadamente, que sea operacionalmente eficiente y que todos, en Brasil y en el exterior, cumplan la legislación nacional e internacional y las normas internas aplicables.

Este sistema está en perfeccionamiento constantemente y debe estar detallado en una norma interna específica, a ser aprobada por la Dirección Ejecutiva de ApexBrasil, y su ejecución monitoreada por la Gerencia de Integridad y Cumplimiento.

b. SOCIOS, CLIENTES Y PROVEEDORES

La actividad de Cumplimiento de socios, clientes y proveedores debe estar relacionada con su adecuación con el Programa de Cumplimiento de Apex-Brasil, actuando de acuerdo con las leyes y normas externas o internas de Apex-Brasil, de forma a asegurar, durante toda su relación con la Agencia, la regularidad jurídica, fiscal y de integridad esperadas (Diligencia Debida de Integridad - DDI).

La DDI corresponde a la evaluación del Grado de Riesgo de Integridad (GRI) al que Apex-Brasil puede estar expuesta en las relaciones con sus socios, clientes y proveedores, a partir de informaciones relativas a la reputación, idoneidad y prácticas para combatir el fraude y la corrupción.

La estructuración, la coordinación y la ejecución de la Diligencia Debida de Integridad (DDI) de Apex-Brasil es responsabilidad de la Gerencia de Integridad y Cumplimiento de la Agencia.

En el cumplimiento de su misión institucional, Apex-Brasil entiende que las empresas exportadoras brasileñas o que buscan la internacionalización que están alineadas con los principios de integridad y ética tienen una ventaja competitiva que las favorece en sus emprendimientos en el mercado internacional, ya que la madurez en la gobernanza, la conformidad y la integridad es un punto relevante cuando un inversor o socio comercial hace sus elecciones.

Del mismo modo, los inversores extranjeros y compradores internacionales a los que sirve la Agencia, sus socios y proveedores, públicos y privados, nacionales e internacionales, deben estar imbuidos de estos mismos principios, esforzándose al máximo por incorporar a sus negocios una conducta empresarial responsable.

La lucha contra el fraude, la corrupción en todas sus formas y otras actividades ilícitas debe ser un esfuerzo incesante y conjunto de Apex-Brasil y de sus socios, clientes y proveedores, para que tengamos un país seguro y competitivo en un mercado internacionalmente atractivo, así como una sociedad más justa y un futuro sostenible.

7. FORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La cultura de cumplimiento e integridad debe ser diseminada a las partes involucradas a través de acciones institucionales, incluyendo cursos presenciales y/u online, conferencias, videoconferencias, campañas, comunicaciones, publicaciones, entre otras modalidades y formas, que contengan temas comunes a los miembros de los Consejos Deliberativo y Fiscal, la Dirección Ejecutiva, y a todos los empleados, de todos los niveles jerárquicos, así como temas específicos para aquellos que ejercen actividades con mayor exposición a los riesgos de incumplimiento e ilegalidad.

El objetivo es profundizar el conocimiento de los involucrados sobre los requisitos y responsabilidades legales y reglamentarias, así como las directrices institucionales, situaciones de riesgo o con indicios de fraude o corrupción en la gestión y negocios de Apex-Brasil. Es esencial desarrollar la capacidad analítica de los empleados para diagnosticar un problema y adoptar las mejores opciones para resolverlo, siempre guiados por un comportamiento recto, legal y ético.

El Presidente, los Directores y los gerentes (líderes) son considerados facilitadores de la gestión del conocimiento y son responsables de utilizar el ejemplo como principal herramienta de concienciación de la cultura de cumplimiento e integridad de la Agencia. La coherencia entre las palabras y los actos es fundamental.

Es a través de herramientas eficaces de comunicación, información y formación, así como del compromiso de los líderes de Apex-Brasil de multiplicar la cultura de cumplimiento e integridad entre sus equipos, que se cultivará la conducta individual y colectiva, con base en las directrices estipuladas por la Agencia.

Con el fin de reafirmar el compromiso de la alta dirección con la integridad, la conformidad, la ética y la transparencia, la Dirección Ejecutiva de Apex-Brasil apoyará actividades de formación para sus miembros, con el objetivo de crear un camino específico para la concienciación y el desarrollo de las cuestiones de cumplimiento e integridad que deben observarse en la ejecución de la estrategia de la Agencia.

En el mismo sentido, se hará todo lo posible para que el tema sea divulgado y conocido por los miembros de los Consejos de Administración de Apex-Brasil, de modo que la definición de la estrategia y su seguimiento estén guiados por la integridad, la conformidad, la ética y la transparencia.

Asimismo, la formación y la comunicación deben llegar a los socios, clientes y proveedores de la Agencia, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las especificidades de cada relación.

La Gerencia de Integridad y Cumplimiento es responsable por la coordinación general de los Planes de Comunicación y Formación de los temas contemplados en el Programa de Cumplimiento, que deberán ser elaborados e implementados con el apoyo de las áreas que componen el Sistema de Cumplimiento e Integridad de Apex-Brasil, mencionadas en el punto 5, así como de las áreas responsables por la comunicación, marketing y recursos humanos de la Agencia.

a. EMPLEADOS DE APEX-BRASIL**i. Evaluación de la Integridad**

La evaluación del Grado de Riesgo de Integridad (GRI) también se aplicará al personal de Apex-Brasil, en cumplimiento de la legislación de aplicable.

La realización de análisis de integridad (Diligencia Debida de Integridad - DDI) en los procesos de contratación de futuros empleados y de empleados ya contratados por ApexBrasil tiene como objetivo ratificar la reputación y la idoneidad de estos profesionales y brindar soporte a la toma de decisiones de la DIREX, conforme la normativa interna específica.

Asimismo, la DDI abarcará la evaluación de integridad relacionada a los Directores de ApexBrasil, según dispuesto en la Escritura de Constitución de la Agencia. La evaluación de integridad relacionada al Presidente de ApexBrasil cabrá a la Presidencia de la República.

ii. Evaluación del desempeño

Delante de los esfuerzos en difundir y mantener la cultura de Cumplimiento en ApexBrasil, el proceso de evaluación de desempeño de sus empleados en Brasil y en el extranjero deberá considerar las capacidades que evalúen el compromiso con la integridad, la conformidad, la ética y la transparencia. El objetivo es evaluar la capacidad, de los técnicos y gestores de la Agencia, de realizar las actividades con respeto a las leyes y normas internas o externas, centrándose en la prevención de no conformidades y conductas antiéticas, fortaleciendo así el entorno interno de control, así como la imagen y reputación de la Agencia.

iii. Diversidad e inclusión

Apex-Brasil cree que atributos diversos como origen, edad, género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, entre otros aspectos socioculturales, deben ser respetados y hacen parte de la identidad de ApexBrasil. Además, empatizar en situaciones complejas, comprender y defender los derechos humanos e individuales fomenta cambios positivos en nuestra sociedad, haciéndola justa y solidaria.

Por tanto, este Programa de Cumplimiento operará de manera a garantizar que la diversidad y la inclusión sean respetadas y observadas en todas las relaciones de la Agencia. Cualquier tipo de discriminación es repudiada y será pasible de las sanciones disciplinarias, civiles y penales correspondientes.

b. GESTIÓN DISCIPLINARIA

La difusión de las normas éticas y la gestión de los conocimientos en materia de cumplimiento e integridad se apoyan en la aplicación de sanciones en caso de conducta indebida. En este sentido, el Programa de Cumplimiento está estructurado para legitimar y apoyar las decisiones que implican medidas disciplinarias y acciones de mejora.

Si se comprueba una violación de la ley y/o de las normas externas o internas de Apex-Brasil, las medidas disciplinarias y las acciones de mejora deben aplicarse de forma justa, coherente y proporcional a la gravedad de la conducta, garantizando la igualdad de trato para todos los colaboradores.

El incumplimiento, ilegalidad o mala conducta, incluso la omisión por parte del gestor y/o Presidente/Director en lo que respecta a la gestión de la disciplina, dará lugar a sanciones en virtud de la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT), el Estatuto, los Códigos de Ética y Disciplina de Apex-Brasil, así como otras normas y leyes aplicables.

Los procedimientos disciplinarios, además de resultar en la aplicación de una solución adecuada a los involucrados, promoviendo su concienciación y la oportunidad de reposicionarse, cuando corresponda, producen insumos para que los diversos gestores identifiquen, evalúen y corrijan eventuales debilidades en el objeto de la irregularidad o lagunas e inconsistencias normativas, promoviendo su perfeccionamiento. Además, la información proveniente de las acciones disciplinarias puede servir como insumo para la mejora del Programa de Cumplimiento.

8. MADUREZ DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

El Programa de Cumplimiento de Apex-Brasil se implanta a través de un proceso gradual en el que se alcanzan y superan etapas de madurez. Las etapas se alcanzan a medida que la Agencia dedica los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos necesarios y suficientes al desarrollo del Programa, contando con el apoyo permanente de los Consejos Consultivo y Fiscal, de la Dirección Ejecutiva y de sus empleados, en Brasil y en el exterior.

El progreso del Programa de Cumplimiento debe guiarse por un plan de desarrollo sistemático, dirigido a su fortalecimiento continuo y a la consecución de un objetivo común de cumplimiento e integridad.

Trabajar en un ambiente de integridad y ética no debe ser sólo un objetivo del Gerencia de Integridad y Cumplimiento, sino de todas las áreas que componen la estructura organizativa de Apex-Brasil. De esta forma, la evolución del Programa de Cumplimiento depende del compromiso y de la buena conducta de todos.

Por lo tanto, para ayudar a implantar el Programa de Cumplimiento en Apex-Brasil, se presenta el siguiente modelo de madurez, que contiene las siguientes etapas de desarrollo:

Fragmentado;
Gestionado;
Integrado; y
Estructurado.

Cada etapa pretende describir las principales características encontradas en el Programa de Cumplimiento, a medida que Apex-Brasil evoluciona hacia la plena implantación y madurez del Programa:

MADUREZ DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
FRAGMENTA

- i. La estructura de gobernanza está establecida, divulgada y conocida, con definiciones claras de jerarquía, atribuciones y responsabilidades.
- ii. Los recursos para llevar a cabo las actividades rutinarias de conformidad están disponibles según sea necesario.
- iii. Los macroprocesos y los procesos de gestión, finalistas y de apoyo están estructurados de acuerdo con la Cadena de Valor.
- iv. Las normas de conducta y las reglas internas están formalizadas y difundidas.
- v. Las Líneas interactúan puntualmente para coordinar esfuerzos.
- vi. Existe un sistema de control financiero interno.
- vii. Los estados financieros se ajustan a las normas internacionales de contabilidad.
- viii. Existe un sistema de control contable interno para evitar la manipulación de las cuentas.
- ix. Las cuestiones de conformidad se tienen en cuenta al evaluar el rendimiento.
- x. La gestión/disciplina de las consecuencias está formalizada.

GESTIONADO

- i. La estructura organizativa es estable y se modifica, excepcionalmente, en función de la consecución de objetivos estratégicos, el cumplimiento del principio de separación de funciones, la no superposición de atribuciones y la disponibilidad de recursos materiales, humanos y financieros.
- ii. Los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos para la realización de las actividades de conformidad rutinarias y no rutinarias son accesibles.
- iii. Los procesos priorizados, de gestión, finalistas y de apoyo son evaluados y/o transformados y, si es necesario, evaluados sus riesgos, con tratamiento definido y comunicado, e implementados controles internos.
- iv. Se establece formalmente el área de Conformidad.
- v. Se definen claramente y se dan a conocer las funciones y responsabilidades de las áreas en relación con las actividades de conformidad.
- vi. Se formalizan y publican las normas y procedimientos internos.
- vii. Los miembros del Comité Ejecutivo patrocinan el desarrollo continuo del Programa de Cumplimiento.
- viii. Las Líneas se comunican periódicamente para poner en común recursos e información.
- ix. La evaluación de riesgos (*Integrity Due Diligence*) en el proceso de contratación de miembros del Comité Ejecutivo (Directores) es periódica.
- x. La ejecución del Programa de Cumplimiento se apoya en soluciones tecnológicas adecuadas.
- xi. La Gestión de Consecuencias/Disciplina se formaliza, difunde y aplica.
- xii. Los estados contables se elaboran, en su caso, sobre la base de la contabilidad aplicada al sector público, de conformidad con los requisitos de la NBC TSP EC (u otra norma del CFC que la suceda), concomitante o no con la contabilidad empresarial.
- xiii. Las actividades contables son auditadas de forma independiente.

MADUREZ DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

INTEGRADO

- i. Los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos están dimensionados de acuerdo con la estructura de gobierno establecida.
- ii. Representantes del área de Conformidad participan habitualmente en los comités/comisiones de la Agencia.
- iii. El responsable de Conformidad tiene autoridad y legitimidad para elevar cuestiones críticas al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría, cuando sea necesario.
- iv. Se está aprovechando la acción integrada entre las Líneas, generando ganancias de eficacia y eficiencia.
- v. El compromiso de la Agencia de participar en acciones y/o proyectos públicos y/o esfuerzos colectivos relacionados con la conformidad es apoyado por el Consejo Ejecutivo.
- vi. Se gestionan los procesos prioritarios de gestión, finalistas y de apoyo, se supervisan sus riesgos y controles y se mejoran continuamente.
- vii. Las soluciones tecnológicas que apoyan el Programa de Cumplimiento se integran, según sea necesario, con las demás aplicaciones y sistemas de la Agencia.
- viii. La evaluación de riesgos (*Integrity Due Diligence*) de proveedores y socios es periódica.
- ix. La evaluación de riesgos (*Integrity Due Diligence*) en el proceso de contratación de empleados es periódica.
- x. La identificación de Personas Expuestas Políticamente entre sus clientes es periódica.
- xi. Se definen y aplican indicadores que miden la eficiencia y eficacia del Programa de Cumplimiento.

ESTRUCTURADO

- i. Se definen e institucionalizan los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos para la plena ejecución de la misión del Programa de Conformidad.
- ii. El Programa de Cumplimiento está implantado en todas las oficinas de la Agencia en el exterior.
- iii. El área de Conformidad actúa de forma legítima, independiente, objetiva e imparcial en el ámbito de sus competencias, con dependencia técnica de la alta dirección o de un comité designado por ésta y funcional del Presidente.
- iv. La Alta Dirección desempeña un papel estratégico activo en la supervisión del Programa de Cumplimiento.
- v. El área de Auditoría Interna actúa con legitimidad, independencia, objetividad e imparcialidad en el ámbito de sus competencias, con reporte técnico a la alta dirección o a un comité designado por ésta y funcional a la Presidencia.
- vi. Los indicadores que miden la eficiencia y eficacia del Programa de Cumplimiento forman parte del análisis de rendimiento de la Agencia.
- vii. Las actividades e iniciativas de conformidad forman parte de la rutina de la Agencia y están presentes en todos los niveles de gobernanza y jerarquía.
- viii. Las actividades de formación sobre integridad, conformidad, ética y transparencia forman parte de un programa específico de sensibilización y desarrollo en materia de conformidad.
- ix. La integridad de la información se respeta en todos los niveles de actividad, observando los criterios de responsabilidad individual e institucional, riesgos y **gobernanza en el uso de la inteligencia artificial o de cualquier otro recurso tecnológico.**

El nivel de madurez será evaluado anualmente para que Apex-Brasil pueda obtener una percepción práctica y cuantitativa, medida por criterios técnicos, sobre si ha alcanzado la madurez de cumplimiento. El Programa podrá entonces ser actualizado para reflejar los ajustes reglamentarios y legales, y las mejoras introducidas en su aplicación, teniendo en cuenta las experiencias de la Agencia y las mejores prácticas del mercado.

Alcanzar la madurez máxima del Programa (nivel Estructurado) no dispensará del seguimiento y la aplicación de mejoras continuas.

Para ello, la Gerencia de Integridad y Cumplimiento podrá: realizar benchmarking con instituciones públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, reconocidas en el mercado por adoptar las mejores prácticas de cumplimiento; brindar oportunidades de perfeccionamiento técnico a los empleados directa o indirectamente involucrados en el Programa; participar en foros de debate sobre el tema; fomentar el intercambio de información y experiencias, presentando propuestas para la suscripción de Acuerdos de Cooperación Técnica; entre otras acciones.

9. CONSIDERACIONES FINALES

En la implementación del Programa de Cumplimiento de Apex-Brasil, además de los conceptos y definiciones estipulados en las normas que componen el Sistema Normativo Interno de la Agencia, se considerarán por analogía, en ausencia de disposiciones internas, los utilizados en la legislación nacional e internacional que orientan este Programa, de acuerdo con el punto 2 anterior, observando la necesidad de los ajustes pertinentes.

CONSEJO EJECUTIVO DE APEX-BRASIL

Acto Normativo	Instrumento de Aprobación	Fecha de Aprobación	Duración	Área técnica responsable
Programa de Cumplimiento	RD número 05-03/2019	22/05/2019	22/05/2019	Gobernanza y gestión de Conformidad
Programa de Cumplimiento	RD número 12-04/2022	16/12/2022	16/12/2022	Gestión de la integridad
Programa de Cumplimiento	RD número 07-01/2025	Julio 2025	08/07/2025	Gerencia de Integridad y Cumplimiento